

CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA. S.A.S.
NIT 900.824.176-9
Caldas Sector la Tolva Km 2 Via Caldas Amaga
Tel: 3167172255
Caldas - Colombia
facturacion@grupocts.co
www.grupocts.co

Factura electrónica de venta
No. FEVT 4179

Señores	COPED - EL PEDREGAL		
NIT	811.010.134-3	**Teléfono**	(4) 4256430 - Ext. 000
Dirección	kilometro 6 vía al mar	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/07/2025, 15:17
Expedición	23/07/2025, 15:17
Vencimiento	22/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo
1	CEBOLLA CABEZONA KILO	40.00	5,103.00	204,120.00	0 %
2	CEBOLLA JUNCA KILO	10.00	5,953.00	59,530.00	0 %
3	PAPA CAPIRA KILO	300.00	4,592.00	1,377,600.00	0 %
4	PLATANO HARTON KILO	200.00	3,232.00	646,400.00	0 %
5	TOMATE CHONTO KILO	40.00	7,144.00	285,760.00	0 %
6	YUCA KILO	50.00	5,103.00	255,150.00	0 %
7	CILANTRO KILO	5.00	13,607.00	68,035.00	0 %
8	LIMON TAHITI KILO	5.00	4,253.00	21,265.00	0 %
9	REPOLLO BLANCO KILO	40.00	4,253.00	170,120.00	0 %
10	PIMENTON KILO	5.00	6,804.00	34,020.00	0 %

Total items: 10

Total Bruto	3,122,000.00
Total a Pagar	3,122,000.00

Valor en Letras:
Tres millones ciento veintidos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-22 por $ 3,122,000.00

Observaciones:
#$12-08-00-537;Contrato007;expendio.ecpedregal@inpec.gov.co#$

Favor pagar a cuenta de ahorros Bancolombia Nº 33338867030 y enviar comprobante de pago a administracion@grupocts.co

No somos Autoretenedores en Renta
No somos Autoretenedores de ICA
No somos Retenedores de Iva

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095337543 aprobado en 20250708 prefijo FEVT desde el número 4131 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 10
CUFE: 6ecc6dfea133b93c6f79d60e3d34afd4ef3890e23ad71a02774bc33cc5598ee72df0c24d35811ea276a82c8866747192

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830048145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

537 COMPLEJO CAR Y PEN MEDELLIN - PEDREGAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 29 de julio de 2025 **No. 217**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 29/07/2025

Responsable: CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A S.AS **Nit:** 900824176

U. Ejecutora: COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN PEDREGAL

Contrato 13 12/03/2025 **Factura** FEVT 4179 23/07/2025

Comentarios: FSRC, SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO CASIRRICO (VERDURAS) CDP 825 RPC 12925

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	73	CEBOLLA CABEZONA * KILO	Kilogramo	40.00	5,103.00	204.120,00
	6623	2	CEBOLLA LARGA *KILO	Unidad	10.00	5,953.00	59.530,00
	6771	11	PAPA CAPIRA *1000 GR	Unidad	300.00	4,592.00	1.377.600,00
	6504	5324	PLATANO VERDE	Kilogramo	200.00	3,232.00	646.400,00
	6504	3614	TOMATE DE PRIMERA X KILO	Kilogramo	40.00	7,144.00	285.760,00
	6504	69	YUCA X KILO	Kilogramo	50.00	5,103.00	255.150,00
	6504	1654	CILANTRO KILO	Kilo	5.00	13,607.00	68.035,00
	6504	72	LIMON TAHITI X KILO	Kilogramo	5.00	4,253.00	21.265,00
	6504	2797	REPOLLO*UN	Unidad	40.00	4,253.00	170.120,00
	6504	78	PIMENTON * KILO	Kilogramo	5.00	6,804.00	34.020,00

TOTAL ENTRADA **3.122.000,00**

COORDINADOR

16423

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

537 COMPLEJO CAR Y PEN MEDELLIN - PEDREGAL

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 29 de julio de 2025 **No. 249**

Responsable: AGUILAR GUERRERO LINA MARIA **Nit:** 1051568323

Dependencia: PROYECTOS PRODUCTIVOS PEDREGAL

U. Ejecutora: COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN PEDREGAL

Solicitud 16423 29/07/2025

Comentarios: FSRC, SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO CASIRRICO (VERDURAS) CDP 825 RPC 12925

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6623	2	CEBOLLA LARGA *KILO	Unidad	10.00	5,953.00	59.530,00
	6771	11	PAPA CAPIRA *1000 GR	Unidad	300.00	4,592.00	1.377.600,00
	6504	5324	PLATANO VERDE	Kilogramo	200.00	3,232.00	646.400,00
	6504	3614	TOMATE DE PRIMERA X KILO	Kilogramo	40.00	7,144.00	285.760,00
	6504	69	YUCA X KILO	Kilogramo	50.00	5,103.00	255.150,00
	6504	1654	CILANTRO KILO	Kilo	5.00	13,607.00	68.035,00
	6504	72	LIMON TAHITI X KILO	Kilogramo	5.00	4,253.00	21.265,00
	6504	2797	REPOLLO*UN	Unidad	40.00	4,253.00	170.120,00
	6504	78	PIMENTON * KILO	Kilogramo	5.00	6,804.00	34.020,00
	6504	73	CEBOLLA CABEZONA * KILO	Kilogramo	40.00	5,103.00	204.120,00

TOTAL SALIDA **3.122.000,00**

COORDINADOR

RECIBI

NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

1051568323

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

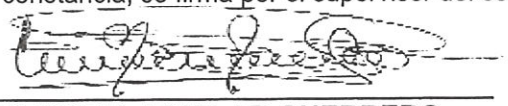
ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE:	SUMINISTROS (X)	MANTENIMIENTO (___)	OBRA (___)	SERVICIOS (___)
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 013 COPED 2025.				

CONTRATO No.	013 COPED 2025
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA SAS
NIT	901398448-2
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LÁCTEOS, VERDURAS Y VÍVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIDA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL" Grupo 1 Verduras**
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/TCE ($49.600.000) M/CTE**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE MARZO DE 2025
FECHA INICIACIÓN	14 DE MARZO DE 2025
OBSERVACION	Se recibe entrega parcial. Se adjunta factura No FEVT4179 por valor de $3.582.607,50 Del 29 de julio de 2025 expedida por el contratista, CDP 825, RPC No.12925

En el Municipio de Medellín (Antioquia), a los días 29 del mes de julio de 2025, **LINA MARIA AGUILAR GUERRERO,** Administrador del proyecto productivo Casino "TODORICO", en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción la materia prima de acuerdo a lo establecido en la factura FEVT4179 dentro del objeto del contrato No. 013/2025

En constancia, se firma por el supervisor del contrato:



LINA MARIA AGUILAR GUERRERO
Supervisor Contrato 013 COPED 2025

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.
Esta acta se debe enviar al Área de Gestión Corporativa de la Regional Noroeste, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.

Elaborado por: **Lina Maria Aguilar Guerrero**
Revisado por: Dg. Diaz Meneses Brisn/Coordinador PP
Fecha de elaboración 29/07/2025
Archivo: Escritorio/PROYECTOS2025

Km 6 antigua vía al mar Finca La Teresita
Corregimiento San Cristóbal
Teléfono: 4856430 Ext. 132 – 192 – 181
expendio.rmpedregal@inpec.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 29/07/2025

I. Datos generales:

Contrato No: 013 COPED 2025. Orden de compra: _____

Contratante: COPED Tipo de Contrato: SUMINISTRO

Contratista: CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA SAS

Fecha Acta de Inicio: 14/03/2025

Fecha de Contrato: 12/03/2025 Fecha emisión orden de compra: _____

Valor inicial del Contrato: $49.600.000 Valor final del Contrato: $49.600.000

Plazo de ejecución: 15/12/2025

Objeto:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LÁCTEOS, VERDURAS Y VÍVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIDA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL" Grupo 1 Verduras

ADICIÓN: SI ____ NO _____ FECHA: _____

PRORROGA: SI ____ NO ____ FECHA: _____

MODIFICACIÓN: SI ____ NO ___

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

II. Información del Contratista:

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta)	Ninguno
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato.	Por parte del Supervisor del Contrato, se están ejerciendo las funciones asignadas para tal fin	No (justifique su respuesta)

III. Información del Contrato:

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-14, 11:29:06 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 78648164

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 14/07/2025

OS DEL APORTANTE

Social	CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA		
ıento	NI900824176	**Dirección**	KM 4 SUR #0 - 00 KM 4-5 VEREDA LA TOLVA
e Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3777578
ersona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
d	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA
sentante Legal	ARBELAEZ AGUDELO JHON FREDY	**Identificación**	CC 98625099
Afiliados	57	**ARP**	ARL SURA

TALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
ión	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
128	JULIAN ANDRES MORENO MONTOYA	01	00		X																0	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 332,150	$ 53,200	(EPS010) EPS SURA	$ 332,150	$ 13,300	6,960	$ 332,150	$ 23,200	(CCF04) COMFAMA	$ 332,150	$ 13,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103,000
240	CARLOS ANDRES MONTOYA BEDOYA	01	00													X					0	14	14	14	(231001) COLFONDOS	$ 664,300	$ 106,300	(EPS010) EPS SURA	$ 664,300	$ 26,600	0,000	$ 664,300	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 664,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132,900
240	CARLOS ANDRES MONTOYA BEDOYA	01	00										X								0	16	16	16	(231001) COLFONDOS	$ 1,034,700	$ 165,600	(EPS010) EPS SURA	$ 1,034,700	$ 41,400	6,960	$ 1,034,700	$ 72,100	(CCF04) COMFAMA	$ 1,034,700	$ 41,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320,500
296	SEBASTIAN BURITICA VERGARA	01	00	X																	0	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 664,300	$ 106,300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 664,300	$ 26,600	6,960	$ 664,300	$ 46,300	(CCF04) COMFAMA	$ 664,300	$ 26,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205,800
518	JUAN PABLO PARRA JARAMILLO	01	00	X																	0	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 616,850	$ 98,700	(EPS010) EPS SURA	$ 616,850	$ 24,700	6,960	$ 616,850	$ 43,000	(CCF04) COMFAMA	$ 616,850	$ 24,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191,100
124	LEONARDO ANTONIO ROJAS MOLINA	01	00										X								0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,866,000	$ 298,600	(EPS010) EPS SURA	$ 1,866,000	$ 74,700	6,960	$ 1,866,000	$ 129,900	(CCF04) COMFAMA	$ 1,866,000	$ 74,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577,900
349	GERSON ADOLFO MUÑOZ LONDOÑO	01	00										X								0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800
369	LUIS ORLANDO HERNANDEZ ORTIZ	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800
583	SEBASTIAN VASQUEZ BARRIENTOS	01	00										X								0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800
645	CARLOS ANDRES GONZALEZ GARCIA	01	00										X								0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800
161	YOHAN CAMILO VIVEROS GIRALDO	12	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1,423,500	$ 178,000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000
681	CARLOS ANDRES RAMIREZ ARTEAGA	01	00										X								0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,664,000	$ 266,300	(EPS010) EPS SURA	$ 1,664,000	$ 66,600	6,960	$ 1,664,000	$ 115,900	(CCF04) COMFAMA	$ 1,664,000	$ 66,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515,400
140	DIEGO ALEJANDRO MONTOYA CHAVARRIAGA	01	00										X								0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,664,000	$ 266,300	(EPS010) EPS SURA	$ 1,664,000	$ 66,600	6,960	$ 1,664,000	$ 115,900	(CCF04) COMFAMA	$ 1,664,000	$ 66,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515,400
631	ANDRES FELIPE ALVAREZ CHICA	01	00																		0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1,458,000	$ 233,300	(EPS010) EPS SURA	$ 1,458,000	$ 58,400	0,522	$ 1,458,000	$ 7,700	(CCF04) COMFAMA	$ 1,458,000	$ 58,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 357,800
341	DAVID ESTEBAN SIERRA RAMIREZ	12	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1,423,500	$ 178,000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000
868	KAREN OSPINA CARDONA	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,800,000	$ 288,000	(EPS010) EPS SURA	$ 1,800,000	$ 72,000	0,522	$ 1,800,000	$ 9,400	(CCF04) COMFAMA	$ 1,800,000	$ 72,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441,400
323	LUIS EDUARDO ZAPATA MUNERA	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,870,000	$ 299,200	(EPS010) EPS SURA	$ 1,870,000	$ 74,800	6,960	$ 1,870,000	$ 130,200	(CCF04) COMFAMA	$ 1,870,000	$ 74,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579,000
472	LUIS HERNANDO DUARTE NUÑEZ	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,712,000	$ 274,000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1,712,000	$ 68,500	6,960	$ 1,712,000	$ 119,200	(CCF04) COMFAMA	$ 1,712,000	$ 68,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530,200
114	DUVAN ANDRES PEREZ PEREZ	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1,423,500	$ 57,000	2,436	$ 1,423,500	$ 34,700	(CCF04) COMFAMA	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376,500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 14/07/2025

Empresa NI900824176
CONSTRUCCIONES
TRANSPORTES Y SUMINISTROS

Planilla Nro: 78648164

Periodo Cotización: junio de 2025

Periodo Servicio: julio de 2025

Total

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
JUAN PABLO CASTAÑEDA LLANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,830,500	$ 292,900	(EPS010) EPS SURA	$ 1,830,500	$ 73,300	6,960	$ 1,830,500	$ 127,500	(CCF04) COMFAMA	$ 1,830,500	$ 73,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567,000
ENEIRO DE JESUS TABORDA SUAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,423,500	$ 57,000	4,350	$ 1,423,500	$ 62,000	(CCF04) COMFAMA	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403,800
ANDRES JULIAN SALDARRIAGA ARBOLEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,904,500	$ 304,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,904,500	$ 76,200	6,960	$ 1,904,500	$ 132,600	(CCF04) COMFAMA	$ 1,904,500	$ 76,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589,800
JUAN CAMILO CALDERON RIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,423,500	$ 57,000	6,960	$ 1,423,500	$ 99,100	(CCF04) COMFAMA	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440,900
JOHN JAIRO CORREA PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,585,152	$ 253,700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1,585,152	$ 63,500	6,960	$ 1,585,152	$ 110,400	(CCF04) COMFAMA	$ 1,585,152	$ 63,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491,100

)TALES

'ensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
36,567,939	$ 89,414,939	$ 86,567,939	$ 86,393,954	$ 13,854,000	$ 3,821,100	$ 4,992,200	$ 3,417,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26,084,900	$ 0	$ 26,084,900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Entre los suscritos DR. JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.553.040 expedida en Armenia Quindío quién obra en calidad de Director del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media seguridad de Medellín el Pedregal, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. 000253 del 15 de enero de 2025, actuando en nombre y representación del **COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN EL PEDREGAL**", quien para el efecto se denominará "**EL COMPLEJO PEDREGAL**", por una parte, y por la otra JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO, mayor de edad, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 98.625.099 de Itagui Antioquia, quien obra como representante legal, específicamente con el Establecimiento de Comercio denominado CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S., Con NIT. 900824176-9, Matricula Mercantil No. 178716 del 26 de febrero de 2015, según certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Aburra SUR el 26 de febrero de 2025, con domicilio en KM 2 VÍA CALDAS - AMAGÁ RETORNO LA TOLVA de Caldas- Antioquia, empresa que se denominará en el presente documento el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: a) Que el Complejo Carcelario y Penitenciario el Pedregal de Medellín requiere el suministro materia prima como verduras y frutas para elaborar productos por medio del proyecto Casirico y ser comercializados al personal privado de la libertad b) Una vez se reunieron los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, mediante resolución No. 000414 del 17 de febrero de 2025, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. S.I 003 COPED 2025. c) Que agotado en debida forma el procedimiento y etapas ordenadas por la Ley, el Complejo Carcelario y Penitenciario de Medellín Pedregal, mediante Resolución No. 000734 del 12 de marzo de 2025 se adjudicó la Selección Abreviada por Subasta Inversa S.I 003 COPED 2025 a la empresa CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S PARA EL GRUPO 1 VERDURAS **CLÁUSULA PRIMERA**. - OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LACTEOS, VERDURAS Y VIVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMNADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL PEDREGAL -MEDELLIN; CONTRATACIÓN PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA. **CLAUSULA SEGUNDA**. - ALCANCE DEL OBJETO. En desarrollo del objeto contractual se adelantarán, entre otras, las siguientes actividades: Entregar al Complejo

Carcelario y Penitenciario de Medellín Pedregal, los productos con las características técnicas solicitadas en el presente proceso, de la siguiente manera:

A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA					
ITEM	ELEMENTO. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE ENCUENTRAN EN EL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARVEJA DESGRANADA	KILOGRAMOS	1	22.112	22.112
2	CEBOLLA CABEZONA	KILOGRAMOS	1	5.103	5.103
3	CEBOLLA JUNCA	KILOGRAMOS	1	5.953	5.953
4	PAPA CAPIRA	KILOGRAMOS	1	4.592	4.592
5	PLATANO HARTON	KILOGRAMOS	1	3.232	3.232
6	AJO ENTERO	KILOGRAMOS	1	17.009	17.009
7	TOMATE CHONTO	KILOGRAMOS	1	7.144	7.144
8	YUCA	KILOGRAMOS	1	5.103	5.103
9	AHUYAMA	KILOGRAMOS	1	3.774	3.774
10	ZANAHORIA	KILOGRAMOS	1	4.253	4.253
11	MAZORCA	KILOGRAMOS	1	5.712	5.712
12	CILANTRO	KILOGRAMOS	1	13.607	13.607
13	LIMON TAHITI	KILOGRAMOS	1	4.253	4.253
14	REPOLLO BLANCO	KILOGRAMOS	1	4.253	4.253
15	AGUACATE FUERTE	KILOGRAMOS	1	11.220	11.220
16	PIMENTON	KILOGRAMOS	1	6.804	6.804
17	PAPA CRIOLLA	KILOGRAMOS	1	5.953	5.953

EL CONTRATO SERA HASTA LA SUMA DE $49.600.000 M/L

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **1).** Cumplir con el objeto del contrato y su alcance. **2).** prestar en forma oportuna los bienes y cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **3).** Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al

descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.- **CLAUSULA DECIMA.**- MULTAS: En caso de incumplimiento parcial o mora o retardo de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL COMPLEJO PEDREGAL con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones, impondrá mediante acto administrativo motivado multas de carácter compulsivo diarias y sucesivas en cuantía equivalente entre el uno por ciento (1%) y hasta el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato hasta que cese el incumplimiento. Para su imposición se adelantará, el procedimiento establecido en el Artículo 86 del Estatuto Anticorrupción. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.** - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por parte del contratista, el INPEC impondrá al CONTRATISTA una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se imputará al valor de los perjuicios que se causen a la Entidad. PARÁGRAFO: El valor de las multas y de la penal pecuniaria, podrá ser tomado directamente de los saldos a favor del CONTRATISTA si los hubiere; de la garantía para tal fin constituida o por vía judicial en caso de ser necesario. El CONTRATISTA quedará en mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello. - **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.** - CADUCIDAD: EL COMPLEJO PEDREGAL podrá declarar la caducidad de este Contrato si se presenta alguna de las causales previstas en el Artículo 18 de la Ley 80/93. La declaratoria de caducidad producirá como efecto inmediato la terminación del contrato sin lugar a indemnización por el incumplimiento del contratista en sus obligaciones, la liquidación del contrato y demás sanciones establecidas en la ley.- **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.**- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: EL COMPLEJO PEDREGAL podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato, conforme a los lineamientos señalados en la Ley 80 de 1993 artículos 15 a 17. Igualmente, en cuanto a su liquidación, adicionales, cesión y responsabilidad del contratista, este contrato se rige por la citada Ley y en las materias no reguladas por ella, por las disposiciones de la legislación Comercial Colombiana y está sometido a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.** - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, de común acuerdo las partes contratantes podrán suspender la ejecución del presente Contrato mediante la suscripción de un Acta en la cual conste tal evento, sin que, para efecto del término de duración del contrato, se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.** - DOCUMENTOS: Forman parte de este Contrato, el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos de la Selección Abreviada por Subasta Inversa S.I 003 COPED 2025, más la propuesta final presentada por el CONTRATISTA. -

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida el administrador de Casirico o quien este Establecimiento designe por escrito. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.** - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente Contrato, a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del COMPLEJO PEDREGAL. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA.**- INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad, de incompatibilidad o de prohibición, establecidas Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 ; 18 de la Ley 1150 de 2007; 1, 2, 3, 4, 5, 84 literal k y 90 de la Ley 1474 de 2011; y demás normas concordantes con la materia, así como tampoco los socios y miembros de junta que conformen la empresa. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA.** SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:
Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1.993 las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley. - **CLÁUSULA VIGÉSIMA.** NORMATIVIDAD APLICABLE: De conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley 80 de 1.993, las estipulaciones del presente contrato serán las previstas en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifique, adicionen o deroguen; y, en lo no previsto en ellas se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil. - **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.** - PERFECCIONAMIENTO. Para todos los efectos legales, el presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.** REQUISITOS DE EJECUCIÓN. Requerirá para su Ejecución de los siguientes requisitos: a) Registro Presupuestal b) constitución y aprobación de la Garantía de las Obligaciones Contractuales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN.** El contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo contractual, o al cumplimiento de las obligaciones contractuales o a la ejecutoria del acto administrativo que declare la caducidad o la terminación anticipada del contrato, en cumplimiento de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjbaez	JOSE HUMBERTO BAEZ CARVAJAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-537	COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-12-1:58 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 825 de fecha 2025-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12925	**Fecha Registro:**	2025-03-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-537 COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	49.600.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	49.600.000,00	**Saldo x Obligar:**	49.600.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900824176	**Razón Social:**	CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	33338867030	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7553040	**Nombre:**	JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN	**Cargo:**	DIRECTOR COPED MEDELLIN - PEDREGAL

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2025IE0025020	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2025-03-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
537CAS CASINO - COPED MEDELLIN	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Propios	26	CSF		49.600.000,00	0,00		
					Total:	49.600.000,00	0,00	49.600.000,00	49.600.000,00

Objeto:	CONTRATO 013 COPED 2025 LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA VERDURAS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMNADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL PEDREGAL -MEDELLIN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-537	COPED MEDELLIN - PEDREGAL - GESTION	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-12-31	49.600.000,00	49.600.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

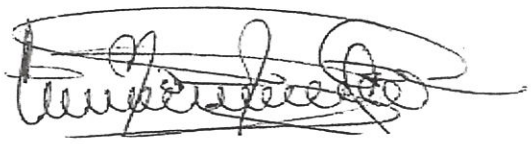
INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ACTA DE INICIO

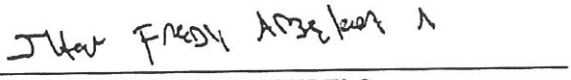
En la ciudad de Medellín – Antioquia, el 14 de marzo del 2025, se reunieron: Lina Maria Aguilar Guerrero supervisor del Contrato No. 013 COPED 2025 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín y el señor, JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO identificado con la C.C. 98.625.099 representante legal de la empresa; CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA SAS NIT 900.824.176-9, para dar inicio al contrato No. **013** COPED 2025 de suministros (mipymes), cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS TALES COMO CARNES, LÁCTEOS, VERDURAS Y VÍVERES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO CASINO "TODORICO" DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIDA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL"**

Supervisor



LINA MARIA AGUILAR GUERRERO
Supervisor del Contrato

Contratista



JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO
C.C. 98.625.099
CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA SAS

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. Brian Diaz Meneses/ Coordinador Proyectos Productivos- Dg. Yenny Carolina Sánchez / Responsable de Financiera
Elaborado por: Lina Maria Aguilar Guerrero/ Administrador Proyectos Productivos
Fecha de elaboración: 14/03/2025
Archivo: Oficios/carpeta proyectos 2025/escritorio



CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA S.A.S
NIT 900824176-9

El suscripto Contador de
CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA S.A.S
Nit. 900.824.176-9

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y la documentación soporte, la compañía ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con:

- Las administradoras de Fondos de Pensión y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de Junio de 2025.
- Las Entidades Promotoras de Salud al mes de noviembre de 2025.
- A la fecha del 01 de Julio de 2025 la empresa se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales.

La presente certificación se expide en Caldas, a los un (01) días del mes de Julio de 2025, por solicitud de la administración de la compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



Carlos Mario Zuluaga Duque
Contador Público
T.P. 149739-T

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHkcordero KATHERINE CORDERO ARRIAGA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-537 COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL

Fecha y Hora Sistema: 2025-07-30-2:43 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	55725	Fecha Registro:	2025-07-30	Unidad / Subunidad ejecutora:		12-08-00-537 COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	12925
Valor Inicial:	3.122.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.122.000,00	Saldo x Ordenar:	3.122.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	77.426,00	Valor Neto:	3.044.574,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	825
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	186436 186984

TERCERO

Identificacion:	900824176	Razon Social:	CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	33338867030	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	55625	Tipo:	Compras en General a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FEVT 4179 CTO 013 PCT 217	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-07-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
537CAS CASINO - COPED MEDELLIN	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.122.000,00	0,00	3.122.000,00	3.122.000,00

Objeto:	FACTURA FEVT 4179 CONTRATO 013 COPED 2025 PCT 217 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (VERDURAS) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO CASIRICO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIDA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-537 COPED MEDELLIN - PEDREGAL - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-12-31	Generada	3.122.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,00	0,000 %	0,00	0,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	3.122.000,00	0,180 %	5.620,00	5.620,00
2-03-05-01 UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	NIT 890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3.122.000,00	0,400 %	12.488,00	12.488,00
2-01-04-01-27 RETEFUENTE-COMPRA PRODUCTOS AGRÍCOLAS SIN PROCESAM INDUSTRIAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.122.000,00	1,500 %	46.830,00	46.830,00
2-01-06-04 RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3.122.000,00	0,400 %	12.488,00	12.488,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkcordero	KATHERINE CORDERO ARRIAGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-537	COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - [illegible]
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-30-2:43 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	55725	Fecha Registro:	2025-07-30	Unidad / Subunidad ejecutora:		12-08-00-537 COMPLEJO PENITENCIARIO MEDELLIN - PEDREGAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	12925
Valor Inicial:	3.122.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.122.000,00	Saldo x Ordenar:	3.122.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	77.426,00	Valor Neto:	3.044.574,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	825
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	186436 186984

TERCERO

Identificacion:	900824176	Razon Social:	CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	33338867030	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	55625	Tipo:	Compras en General a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FEVT 4179 CTO 013 PCT 217	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-07-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
537CAS CASINO - COPED MEDELLIN	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.122.000,00	0,00	3.122.000,00	3.122.000,00

Objeto:	FACTURA FEVT 4179 CONTRATO 013 COPED 2025 PCT 217 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (VERDURAS) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO CASIRICO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIDA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-537 COPED MEDELLIN - PEDREGAL - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-12-31	Generada	3.122.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,00	0,000 %	0,00	0,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	3.122.000,00	0,180 %	5.620,00	5.620,00
2-03-05-01 UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	NIT 890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3.122.000,00	0,400 %	12.488,00	12.488,00
2-01-04-01-27 RETEFUENTE-COMPRA PRODUCTOS AGRÍCOLAS SIN PROCESAM INDUSTRIAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.122.000,00	1,500 %	46.830,00	46.830,00
2-01-06-04 RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3.122.000,00	0,400 %	12.488,00	12.488,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)